

Especificaciones técnicas

**SISTEMA INTELIGENTE PARA LA GESTIÓN
AUTOMÁTICA DE LA AUDIODESCRIPCIÓN EN DIRECTO
EN EL CANAL 24H (SIGAAD)**

The logo for RTVE (Radio Televisión Española) is displayed in a lowercase, rounded, sans-serif font. The letters are a vibrant orange color, with a slight gradient from left to right, giving it a modern and dynamic appearance.

1 Introducción

La Ley 13/2022 de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual, establece la obligación de ofrecer de ofrecer un mínimo de 15 horas semanales de programas audiodescritos en cada canal de televisión.

La programación del canal 24H se compone principalmente de informativos en directo con locución permanente, lo que dificulta la audiodescripción de este tipo de programas, si bien, al tratarse de noticias relatadas por el presentador, la persona con discapacidad visual puede tener información suficiente. No obstante, cuando en una noticia habla alguna persona en un idioma diferente del castellano, la traducción del idioma se muestra como texto en un faldón insertado en la imagen, lo que imposibilita que las personas con discapacidad visual, que desconozcan el idioma del hablante, entiendan lo que está diciendo. Con este proyecto piloto se pretende detectar el texto de la traducción, leerlo y generar una audiodescripción de aquellos diálogos en los que se utilice un idioma diferente del castellano y que aparezcan traducidos como texto sobre la imagen.

En las presentes Especificaciones Técnicas se establecen los requisitos y exigencias que deben cumplir las ofertas que se presenten, para garantizar la calidad del servicio.

La empresa ofertante deberá estar dotada de sistemas compatibles con los sistemas de producción y emisión de CRTVE detallados en el apartado técnico.

2 Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de detección, generación y reproducción automática de audiodescripción para el canal 24h con la finalidad de proporcionar a las personas ciegas, o con discapacidad visual, la traducción de contenidos en los que el idioma utilizado por los hablantes sea diferente del castellano.

El Sistema Inteligente para la Gestión Automática de Audiodescripción (SIGAAD) se encargará de la detección, generación y reproducción de la audiodescripción de lunes a domingo, las 24 horas del día, contando con tecnologías de vanguardia que permitan detectar el grafismo con el texto de la traducción cuando un hablante utiliza un idioma diferente al castellano y generar la audiodescripción correspondiente.

Las audiodescripciones se generarán de manera automatizada y el adjudicatario deberá poseer la capacidad de enviar el audio a la emisión según lo determine RTVE, así como proporcionar el soporte técnico y humano necesario para asegurar el correcto funcionamiento del sistema.

El adjudicatario dará soporte al sistema con sus propios recursos técnicos y humanos durante toda la duración del contrato.

3 Descripción de los requerimientos técnicos y de calidad

3.1 Características principales del sistema

El sistema utilizado por el adjudicatario tiene que disponer de las características siguientes:

- a) Debe ser capaz de identificar en la imagen el grafismo correspondiente a la traducción al castellano cuando un hablante utiliza un idioma diferente y generar una audiodescripción automática, correspondiente al texto que aparece en el grafismo, sin intervención humana y con el menor retardo posible.

- b) Debe disponer de elementos potentes y ágiles para detectar, generar y reproducir la audiodescripción con el mínimo retardo.
- c) La audiodescripción deberá ser enviada y reproducida a través de las conexiones que RTVE estipule.
- d) RTVE proporcionará al adjudicatario la señal del canal 24H, pero el adjudicatario deberá disponer de mecanismos propios para adquirir la señal del canal 24H directamente de la emisión, garantizando que el sistema proporcionará la audiodescripción de forma ininterrumpida utilizando la señal obtenida por cualquiera de las dos vías.
- e) RTVE podrá configurar distintos formatos del texto con la traducción que servirá para realizar la audiodescripción, y el sistema deberá identificar, en cualquiera de los formatos, el texto a audiodescribir.
- f) El texto de la audiodescripción generada debe ser visible en un medio digital (web, aplicación móvil, etc.).
- g) El sistema debe ofrecer múltiples voces para la generación de audiodescripción, tanto masculinas como femeninas, con una locución fluida, que se asignarán automáticamente en función de la voz del hablante.
- h) El adjudicatario deberá poner a disposición de RTVE una plataforma para visualizar información relevante a cada fragmento de audiodescripción generada por el sistema de al menos los últimos 30 días. Esta información deberá contener al menos: fecha y hora, texto de la audiodescripción y posibilidad de reproducción y descarga del audio y del texto audiodescrito. Con motivos de mejora de la calidad, se valorará que también se disponga de las imágenes utilizadas para generar dicha audiodescripción.
- i) El sistema deberá ser capaz de generar y permitir la descarga de un archivo de audio completo que contenga todos los fragmentos de audiodescripción correspondientes a un programa. Cada segmento deberá estar ubicado cronológicamente en el instante preciso en que se produjo, tomando como referencia el horario exacto en que inició el programa.
- j) RTVE valorará que la solución permita la transmisión en directo de los textos audiodescritos, además de los subtítulos de la cadena, mediante una aplicación móvil, con el objetivo de brindar una alternativa para las personas con sordoceguera.
- k) El sistema debe generar informes estadísticos mensuales o por rangos de fecha. Al generar una audiodescripción, se obtendrán los datos del programa actual para incluirlos en los informes.
- l) El sistema deberá permitir la configuración del nivel de volumen, velocidad de reproducción de la audiodescripción y cualquier otro parámetro necesario para optimizar su calidad.

3.2 Requerimientos de los servicios

- El nivel de aciertos en la detección del momento de inicio de la audiodescripción debe ser superior al 95%.
- El retardo de reproducción de la audiodescripción será como máximo de 2 segundos con respecto a la señal sonora de televisión.

La oferta incluirá el servicio y soporte del Sistema de audiodescripción durante la vigencia del contrato.

El no cumplimiento de los baremos técnicos y de calidad que se establecen en las presentes Especificaciones Técnicas, conllevará las penalizaciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Generales.

3.3 Conexiones

CRTVE podrá facilitar al adjudicatario un acceso VPN (Virtual Private Network) consistente en el software de conexión y las credenciales asociadas. Este software proporciona una conexión segura entre la sede del adjudicatario y CRTVE.

La instalación y el mantenimiento del software, hardware y medios de conexión serán a cargo de la empresa adjudicataria, que velará por su funcionamiento correcto y su utilización exclusiva para los fines que se le encomiendan.

3.4 Equipos en las instalaciones de CRTVE

Si fuera necesario que el adjudicatario dispusiera de equipamiento en las dependencias de CRTVE, ésta facilitará espacio para albergar los equipos necesarios en Torrespaña, en salas debidamente refrigeradas y con alimentación. El equipamiento instalado deberá ser broadcast y no podrá superar el tamaño disponible en dos unidades de rack.

Además, en el caso de que este equipamiento fuera de tipo informático, cada equipo deberá poseer:

- Licencia actualizada del sistema operativo que esté utilizando.
- Sistema operativo que posea un sistema vigente de actualizaciones de seguridad.
- Gestión de actualizaciones de seguridad aplicables al menos una vez al mes.
- Software antivirus con licencia vigente y actualizado periódicamente, no menos de una vez por semana.
- Todo el software instalado será de tipo libre o con su correspondiente licencia legal.

Las averías de hardware y/o software del ofertante deberán ser cubiertas en cualquier caso por la propia empresa ofertante y a la máxima celeridad posible. No se podrán justificar retrasos en la ejecución de la audiodescripción, ni fallos o errores en las audiodescripciones por este motivo.

CRTVE se reserva el derecho de auditar los equipos del ofertante presente en sus instalaciones con el fin de verificar el cumplimiento de estos apartados y, sobre todo, la seguridad informática. Aun así, la responsabilidad de la gestión de las licencias, así como los gastos derivados de ellas son responsabilidad exclusiva del adjudicatario.

4 Requerimientos de calidad

El ofertante deberá cumplir la norma sobre audiodescripción UNE 153020/2005 o cualquiera que la sustituya y/o actualice, así como del código de buenas prácticas del CESyA (Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción).

A la vista de las ofertas recibidas, y para su mejor selección, CRTVE podrá requerir a todos los licitadores una demostración del sistema ofertado, previa a la valoración técnica, en las instalaciones de CRTVE o en otro lugar que en su momento CRTVE determine, sin ningún coste adicional para CRTVE, y en un plazo no superior a quince días naturales a partir de la solicitud.

El adjudicatario remitirá mensualmente informes de calidad del 10% de los programas realizados, y específicamente los que CRTVE solicite en cada momento.

5 Prestación del servicio

El adjudicatario tiene que prestar sus servicios de lunes a domingo, las 24 horas del día.

A mes vencido, durante los diez primeros días del mes siguiente, la empresa adjudicataria emitirá un albarán del servicio prestado.

6 Coordinación con CRTVE

El adjudicatario nombrará un Responsable del Servicio dentro de su equipo, que será el Coordinador frente a CRTVE. Este Coordinador será el interlocutor único con el personal de CRTVE para la coordinación de tareas y resolución de incidencias o averías.

7 Formato de la oferta

Para ser considerada técnicamente apta, la oferta presentada tendrá la estructura que se indica a continuación:

Propuesta técnica

- Relación de instalaciones, medios técnicos y humanos.
- Compromiso de calidad del servicio.
- Organización del trabajo y sistema de aseguramiento de la calidad del servicio.
- Cumplimiento y mejoras de las especificaciones técnicas requeridas.
- Planificación de tiempos, lo más detallada posible, de los plazos de configuración del sistema, pruebas y puesta en servicio.

La oferta incluirá la correspondiente documentación descriptiva de las características del equipamiento que prestará el servicio de acuerdo con lo establecido en las presentes especificaciones técnicas.

Gestión del Servicio

El adjudicatario usará exclusivamente el sistema indicado por CRTVE para remitir los albaranes mensuales.